Bastidas, Yessenia. Propuesta sobre los mecanismos de implementación de la inteligencia artificial en el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general proponer los mecanismos de implementación de la IA en el Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en Venezuela. Desde el ámbito legal, el estudio se fundamentó en normativas nacionales como: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), especialmente los artículos relacionados con el derecho a la educación y a la tecnología, la Ley Orgánica de Educación (2009), la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) y tratados internacionales suscritos por Venezuela que consagran el derecho a la educación. Atendiendo a los aspectos metodológicos, se estima que la presente investigación fue de tipo descriptiva-documental. La población del presente estudio fue de tipo documental conformada por documentos, textos, doctrinas y textos legales. En lo que concierne a la técnica de recolección de datos utilizada en esta investigación la misma se basó en el cuestionario. En esta investigación se utilizó como instrumento de recolección de información, una guía de observación documental, la cual contiene 8 preguntas abiertas por unidad de análisis dirigidas al desarrollo de la misma. La validez del instrumento se dió a través de la revisión y juicio por parte de los expertos del Comité Académico de la Coordinación de Investigaciones de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Entre los resultados obtenidos se observó que los aspectos legales que protegen el derecho a la educación de niños niñas y adolescentes en Venezuela, son aquellas normas presentes en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), y la Convención sobre los Derechos del Niño; estos instrumentos legales establecen que la educación es obligatoria, gratuita, integral y de calidad, promoviendo la igualdad de acceso y el desarrollo personal y sociocultural de los estudiantes.

Palabras clave: Niños, educación, tecnología, innovación, estudios, escuela.